



DECRETO EXENTO N° 1556 /

PUCÓN, 13 JUN. 2012

**VISTOS:**

1.- El correo electrónico de fecha 11.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas de Pucón.

2.- Las Ordenes de Ingreso N° 202 y 203, ambas del 29.03.2012.

3.- El Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2012 aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° I del 2006, Interior.

7.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12.08.2011, que delega la función de firmar "Por orden de la señora Alcaldesa" al Administrador Municipal señor Pablo Soto Araya.

**CONSIDERANDO :**

1.- La cancelación de las Multas de Tránsito ID 5683655 del 3° JPL de Las Condes, ID 5506331 del 1° JPL de Las Condes, ambas de fecha 29.03.2012, correspondiente al vehículo P.P.U. BSZS 44, las cuales ya habían sido cancelada con anterioridad.

**DECRETO :**

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$82.282.- (ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos), monto correspondiente a la cancelación de las Multas de Tránsito indicadas precedentemente, las cuales ya se registraban canceladas, del vehículo P.P.U. BSZS 44, de propiedad del señor Peter Thomas Compton Peddar.



Municipalidad de Pucón

2.- El gasto que originará la devolución antes indicada, deberá ser imputada a la Cuenta N° 214-05-83, denominada "Multa TAG - Municipales".

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden de la señora Alcaldesa"

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
\* ADMINISTRACION \*  
PUCÓN  
*[Signature]*  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
V° B° CONTROL

*[Signature]*  
PSA/GMP/ABM/Ice

DISTRIBUCION :

- ⇔ DIRECCION DE FINANZAS
- ⇔ UNIDAD DE CONTROL
- ⇔ OF. PARTES
- ⇔ ARCHIVO



Municipalidad de Pucón

2.- El gasto que originará la devolución antes indicada, deberá ser imputada a la Cuenta N° 214-05-83, denominada "Multas TAG - Municipales".

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden de la señora Alcaldesa"

  
*Gladiela Matus Panguilef*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*Pablo Soto Araya*  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
V° B° CONTROL

  
PSA/GMP/ABM/lcc

DISTRIBUCION :

- ⇔ DIRECCION DE FINANZAS
- ⇔ UNIDAD DE CONTROL
- ⇔ OF. PARTES
- ⇔ ARCHIVO